

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 500-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA

ANTECEDENTES

Resolución 437-PCM-2025

NOTAS 0334-SSCI-/0335/0336 de fecha 25/27/28 de agosto 2025.

Las facturas 00001-00001397/1402/1405 de fecha 25/26/28 de agosto presentadas por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS. corresponde al pago de impresión certificado, 1 impresión color certificado y capacitación de sonido solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, cartón e impresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS facturas de fecha 25/26/28 de agosto 00001-1397/1402/1405 por la suma de pesos doscientos setenta y dos mil ochocientos.....\$272.800,00.

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN SAS corresponde al pago de impresión certificado, 1 impresión color certificado y capacitación de sonido solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, cartón e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de agosto de 2025

GRDR/GBN/fas